

Guillermo Artés Artés



Entrada y sello oficial
del teatro cine Utrera.



Teatro cine Utrera

La historia de una ilusión



Una de las películas
clásicas del cine de
la época.

Allá por los años veinte, un alhameño emprendedor llamado Nicasio Utrera Rodríguez, nacido en 1870, decide hacer realidad un sueño que le venía rondando desde hacía tiempo. Se trataba de construir un teatro-cine donde poder mostrar de forma regular las películas que él ya venía proyectando en las distintas barrilerías del pueblo y pueblos de alrededor con su máquina de proyección. Para ello toma como modelo la arquitectura del Teatro Apolo de Almería y se plantea hacer algo similar.

Aunque no tenía mucho dinero, comienza la obra poco a poco. Aprovechó un solar de su propiedad situado en la actual Calle Barrilerías, nombre que le viene porque en esta calle, en la margen izquierda entrando por la carretera, había varias barrilerías.

El solar se encontraba justo en el margen derecho y sería la única edificación que habría durante varios años. Solamente al fondo de la calle nos encontraríamos con la Almazara Vieja.

La llegada del hormigón armado a la construcción hace que Nicasio decida realizar su obra con éste material para que la resistencia fuese superior. Recoge la gravilla de una lumbrera que había detrás del Juego de pelota de Alhama y poco a poco, y durante dos décadas, consigue hacer realidad su sueño hasta que a comienzos de la década de los cuarenta, finalizada ya la Guerra Civil Española, da por concluido el Cine Teatro Utrera.

El hormigón que utilizó y el estuco que le dio a las paredes tenía una gran reverberación, lo que producía gran resonancia, algo que fue un inconveniente posteriormente ya que al principio las películas que se proyectaban eran de cine mudo, y hasta la llegada del cine sonoro no supuso mayor problema.

Una vez terminada la parte posterior del escenario, unos años antes de su estreno como cine, la familia Utrera utilizó estas instalaciones como fábrica de jabón y lejía contando con todos los requisitos de alta para un establecimiento de este tipo de industrias. Anteriormente ésta fábrica de jabón estuvo en las instalaciones de otra fábrica de corcho que pertenecía también a la familia.

Nicasio vivía en la casa que posteriormente conoceremos como Bar el Molinero en la misma curva de la carretera. Casado con Carmen Burgos Arcos, tuvo cuatro hijos, Nicasio, el mayor, que al terminar sus estudios fue enviado a Londres para representar la casa uvera de sus tíos y que posteriormente participó en la gestión del negocio del cine junto a su padre y a la muerte de éste en 1950, encargándose de temas administrativos y contables. Dolores, la única mujer, Orencio, que posteriormente tendría un comercio en Almería capital y Abilio, que fue mecánico y la persona a nombre de quien pondría el negocio del cine en los primeros años de su funcionamiento firmando Nicasio padre como apoderado de su hijo.

En la posguerra española Alhama atravesaba por una situación económica desesperada. Sus habitantes habían pasado malos tiempos durante la guerra y era grande la escasez en todos los sentidos. La gente del pueblo necesitaba distraerse y salvo alguno que otro baile que se realizaba entre amigos, en las casas con las gramolas, y a veces, en los distintos locales públicos con las orquestas formadas por músicos del pueblo era muy la poca distracción. La llegada de un cine teatro al pueblo supuso todo un lujo para el municipio. No había en toda la comarca ni en comarcas vecinas un establecimiento de esta índole y categoría. Además, al no haber medios de transporte frecuentes suponía una gran comodidad ver películas y espectáculos en el mismo pueblo sin tener que desplazarse a la capital.



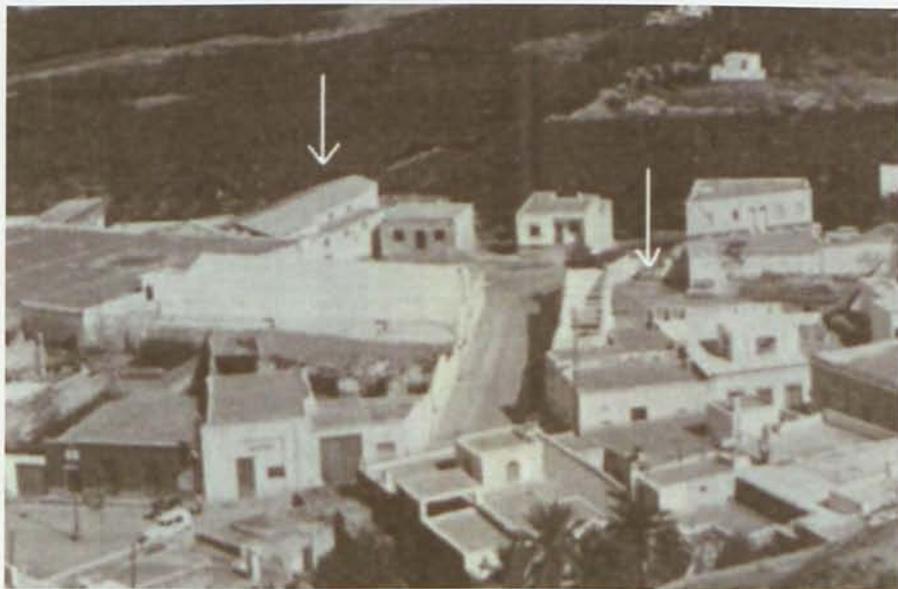
Nicasio Utrera Rodríguez.
Col. particular Alberto Utrera Belver.



Mausoleo donde reposan los restos de Nicasio Utrera Rodríguez fundador del teatro cine Utrera.

La llegada de un cine teatro al pueblo supuso todo un lujo para el municipio. No había en toda la comarca ni en comarcas vecinas un establecimiento de esta índole y categoría.

Director
ARTHUR LUBIN



Vista parcial de Alhama con el teatro cine Utrera al fondo.

El teatro construido por Nicasio era una verdadera obra de arte a semejanza de algunos como el Teatro Apolo y el Teatro Cervantes en Almería y algún otro en Adra, Vera o Huércal Overa y disfrutaba de todos los elementos propios de un teatro de estas características.

Contaba con un patio de butacas de unos 140 metros cuadrados con un aforo para 280 localidades. A ambos lados se levantaban 12 plateas en la zona inferior y 12 palcos en la planta superior, 6 en cada lado con 4 localidades cada uno, lo que hacía en total el aforo de palcos y plateas de 96 localidades. Y por último, justo a los lados y encima de la cabina de proyección se encontraba el anfiteatro y los asientos de general, mas popularmente llamado "gallinero", con un aforo de 100 localidades entre los dos.

" Al Ayuntamiento

Abilio Utrera Burgos, natural de este pueblo y vecino de Almería, mayor de edad, soltero e industrial, a los sres. del Ayuntamiento con todos los respetos y consideraciones debidas tiene el honor de exponer; - Que tiene proyectado, y para ello dispone de local autorizado y documentación exigible legalizada, dar funciones de cinematógrafo en esta población los domingos y días festivos únicamente, pudiendo ascender estas a unas 65 funciones anuales, que en cuanto a localidades, aforo del local y precio de las mismas, incluido impuestos, serán como a continuación se detalla:

<i>Patio de butacas.....</i>	<i>280 localidades a 2 ptas.....</i>	<i>560 ptas.</i>
<i>Plateas.....</i>	<i>48 localidades a 2 ptas.....</i>	<i>96 ptas.</i>
<i>Palcos.....</i>	<i>48 localidades a 2 ptas.....</i>	<i>96 ptas.</i>
<i>Anfiteatro y General.....</i>	<i>100 localidades a 1.50 ptas.....</i>	<i>150 ptas.</i>

Que arrojan un total de 476 localidades con un ingreso bruto de 902 ptas.

Como es sabido estos espectáculos en los pueblos no pueden prosperar, porque no es fácil que en todas las funciones se expendan el completo de las localidades y porque, los muchos impuestos y gastos que sobre ellos recaen, vienen a restar de una forma considerable las utilidades del empresario, que con un reducido número de funciones y público, tiene que hacer frente a los mismos impuestos y gastos que un cine de capital de provincia.

En la parte trasera, el edificio tenía otra puerta que se abría a la calle que llevaba hasta el nuevo lavadero. Unas escaleras subían hasta los camerinos, a un lado de señoras y a otro los de caballero, y en el centro el escenario, preparado para albergar obras de teatro y también la pantalla del cine.

Sería a mediados de la década de los años cuarenta cuando Nicasio, junto a sus hijos, se plantea abrir definitivamente el cine. Comienza por preparar todo tipo de permisos y autorizaciones, constituyendo este tema uno de los mayores obstáculos que a lo largo de los años de vida del cine iba a encontrar Nicasio sobre todo por parte de la Delegación de Hacienda a la hora del cobro de los Arbitrios Municipales sobre Espectáculos Públicos.

Con fecha de tres de Enero de 1947 encontramos un primer documento en el que se plantea al Ayuntamiento el realizar un concierto anual para estipular el impuesto a pagar durante todo el año, renovable en años sucesivos. En este documento podemos ver que en lo sucesivo será Abilio Utrera Burgos quien conste como titular del teatro avalado por su padre Nicasio Utrera Rodríguez. Dice así:

Las películas se hacen pagar a precios bastante elevados si éstas han de ser buenas y por tanto del interés del público el cual sabe elegir el programa. Con estas películas elegidas además de proporcionar la distracción del espectador, se le da instrucción, pues con ellas llega a conocer asuntos que por lectura no había de comprender tan fácil y ampliamente como fotografiados y en actividad.

Por ello y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y acogíendome al derecho que asiste al Ayuntamiento y empresario a concertar tipo fijo por el pago del impuesto municipal que grava a estos espectáculos, se dignen acordar con arreglo a las ordenanzas que regulan éste impuesto, día, hora y personas con quien celebrar concierto anual del referido impuesto.

Puede darse el caso que por proyección de películas especiales se haya de alterar el precio de las localidades, así como, también en algunos días festivos se dan en la tarde funciones infantiles, que unas y otras sean toleradas sin que ello pueda ser causa de modificación en el contrato de concierto que estoy dispuesto a celebrar con este Ayuntamiento.

Dios guarde la vida de Vds. Muchos años.

Alhama de Almería, tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete."

A mediados de la década de los años cuarenta, Nicasio, junto a sus hijos, se plantea abrir definitivamente el cine.

Por fin, el día veinticuatro de febrero de 1947, logran realizar dicho acuerdo con el Ayuntamiento para comenzar su actividad en el mes de marzo de dicho año. Se refleja en el siguiente documento:

" En Alhama de Almería, a veinte y cuatro de Febrero de Mil novecientos cuarenta y siete; reunidos D. Antonio Abad Aragón, alcalde presidente accidental en representación del Ayuntamiento, y facultado por acuerdo del mismo, tomado en sesión extraordinaria del día 22 de los corrientes, y D. Nicasio Utrera Rodríguez, de estos vecinos, mayor de edad, viudo y mecánico, como apoderado de D. Abilio Utrera Burgos, según escritura de mandato otorgada ante la fé pública del Notario de Canjajar D. Manuel de Oña Rodríguez, en 28 de Junio de Mil Novecientos Cuarenta, y es bastante, y al objeto de celebrar contrato para pago del impuesto sobre Espectáculos Públicos determinados en la Ordenanza y Presupuesto vigentes aprobados uno y otra por esta comisión de Hacienda y Ayuntamiento, y de acuerdo, otorgan en las siguientes....

ESTIPULACIONES.....

- 1ª.- D. Abilio Utrera Burgos empezará a dar funciones de Cinematógrafo en primero del mes de Marzo próximo, en el local de su propiedad, cuya distribución de localidades y precios de las mismas tiene manifestado al Ayuntamiento en el escrito que a éste objeto sometió.
- 2ª.- Que se compromete a pagar por el impuesto que pesa sobre este espectáculo CIENTO CINCUENTA PESETAS MENSUALES, tenga la expedición de localidades que tenga, sin necesidad de inspección.
- 3ª.- Que la cantidad de CIENTO CINCUENTA PESETAS, la satisfará como pago del impuesto de todas las representaciones que dé durante el mes y al final de éste.
- 4ª.- Que si por disposiciones legales, fuerza mayor derivada de otra circunstancia, o por conveniencia de traslado de máquinas dejara de dar representaciones, se entenderá desde aquella fecha terminado este contrato, no teniendo que abonar nada por no corresponder impuesto a lo que no se ejercita.
- 5ª.- En el estío, como en localidad cerrada hará excesivo calor para el público, se autoriza para que lo traslade a local abierto, siempre que reúna las condiciones exigibles.
- 6ª.- Este contrato tendrá por duración el presente año, siendo su terminación en treinta y uno de diciembre del mismo.

El Sr. Alcalde, siendo las condiciones estipuladas las mismas para que está autorizado, firma este contrato que se extiende por duplicado con el otro compareciente, en el lugar y fecha al principio indicado.

El Alcalde
Antonio Abad Aragón

El Interesado
D. Abilio Utrera Burgos
P.P. Nicasio Utrera Rodríguez."

Las primeras películas que proyectaría Nicasio eran muy cortas, no tenían banda sonora, eran películas mudas y muy frágiles y quebradizas, por lo que se partían fácilmente y rápidamente había que volver a unir las para continuar con la función.

Una de las primeras películas de éxito con la que se inauguró el cine fue "La mujer de las dos caras" (1941), dirigida por George Cukor e interpretada entre otros por Greta Garbo y Melvyn Douglas.

La puesta en marcha del cine supuso algo nuevo en el pueblo e hizo que la mayoría de la gente dentro de sus posibilidades disfrutara asistiendo a las distintas sesiones. Se hacían dos sesiones los domingos en pase de tarde y de noche, e incluso se proyectaba alguna sesión en sábado por la tarde y si la película había gustado mucho el lunes se hacía alguna más. Eran muchos los vecinos que acudían con total confianza a la casa de Nicasio para solicitar que les reservase varias entradas para la familia con días de antelación por si llegado el momento de la función se acababan. Otros eran los que además le solicitaban que les reservase un palco, o una platea en concreto para poder disfrutar de la sesión con mayor comodidad, frases como estas eran frecuentes en el día a día, "Nicasico, a ver si me reservas tres entradas en butacas" ó "Nicasio resérvame la platea segunda pues voy con mi novia y mis suegros al cine este domingo...". A veces, este sistema de venta de entradas resultaba algo agobiante.

También había algunos palcos y plateas abonados a familias del pueblo para toda la temporada, como por ejemplo la familia de D. Miguel García Arance, D. Gabriel el farmacéutico y otras, e incluso un palco reservado para el Ayuntamiento.

En la cabina de proyección fueron varias las personas que trabajaron a lo largo de estos años, entre otros el nieto de Nicasio, Alberto Utrera, quien se encargaba del tema técnico. La máquina de proyección era una Ossa. La linterna de la máquina de proyección estaba compuesta por unos carbones que al aproximarse entre si producían un rayo de luz muy vivo que al reflejarse en un espejo cóncavo hacían que la luz se proyectase hacia la pantalla. Con la llegada del cine sonoro y en color las películas cambian en calidad.

Las películas se alquilaban por lotes. Se solicitaban a las distintas distribuidoras unos listados de los distintos lotes en los que siempre se encabezaban con dos o tres más famosas y de mayor calidad, las más taquilleras del momento, de Jorge Negrete, de Cantinflas, etc., para después coger el resto de peor calidad y de resultado más inferior dentro del mismo lote.

Eran varias las casas de alquiler de películas como Cesáreo González, Suevia Films, Universal Films, Metro Goldin Mayer, etc. Llegaban por el correo en cajas donde venían los lotes. Unas latas grandes redondas albergaban las distintas partes de cada película. El trabajo consistía en unir todas estas partes dentro de una máquina dejando tan solo uno o dos cortes para descanso del personal asistente.



Lo mismo que en la actualidad, el cine americano tuvo una notable presencia en Alhama.



Cartel de una de las primeras películas proyectadas en el teatro cine Utrera de Alhama.

Usted no sabe lo que es gracia,
ni risa, ni buen humor.
Usted no ha visto a CANTINFLAS
luchando por un amor;
divierte, entusiasma, arroba,
con su labia y su ademán;
de tanto reír se llora
al ver este d'Artagnan.

CANTINFLAS de Mosquetero
¡es el amo del salero!

Ya se ha terminado el tedio
CANTINFLAS nos da el remedio.

Con CANTINFLAS, la pantalla,
de un golpe de risa, estalla.

Las primeras películas que proyectaría Nicasio eran muy cortas, no tenían banda sonora, eran películas mudas y muy frágiles y quebradizas.

Texto publicitario que se distribuían antes de la proyección de la cinta de Cantinflas.

Con fecha 20 de Febrero de 1948, se renueva el concierto establecido por el Ayuntamiento que mantendrá su validez para todo el año. Pero unos días después se recibe una notificación por parte de la Delegación de Hacienda en la que se manifiesta lo siguiente:

"Adjunto devuelto a Vds. Acta de concierto celebrado por ese Ayuntamiento con el industrial D. Abilio Utrera Burgos, para que en la misma o en anexo unido a ella se hagan constar todos los datos que previene la norma 7ª de la O.M. de 31 de Diciembre de 1947, sin cuyos datos no puede ser aprobada por esta Delegación. Así mismo deberá informar acerca del aforo del local, precio medio de las localidades y número de funciones que se celebran mensualmente."



Nicasio Utrera Burgos, gerente del teatro cine Utrera en los años cincuenta y sesenta. Col particular Alberto Utrera Belver.



Otra de las películas proyectadas en el teatro cine Utrera en sus primeros años.



Amparo García Balbuena, José Muñoz Artés y otra joven no identificada durante una función de teatro en el Teatro cine Utrera. Col. particular familia Muñoz Artés.



José Muñoz y José Díaz Company durante la representación de un obra de teatro en el Teatro cine Utrera en 1956.

Enterada la corporación por unanimidad acordaron unir en anexo el concierto celebrado con el industrial dueño del Cine Utrera al escrito de contestación. En él se informaba de las características del local, aforo, precio de las entradas y cantidad satisfecha por el dueño durante el año 1947.

Con fecha 12 de Agosto de 1948 reciben contestación del Sr. Administrador de rentas públicas de la provincia en la que manifiesta el acuerdo adoptado por la Delegación de Hacienda con fecha día 11 del mismo.

En dicho escrito se comenta que examinada la documentación presentada por el Ayuntamiento sobre el concierto con D. Abilio Utrera, "...se observa que la cantidad a ingresar por este concierto es notoriamente inferior a la que corresponde. Teniendo en cuenta el aforo del local, las pocas funciones celebradas durante el mes, que aumentan la asistencia por ser el único que existe en este pueblo y el elevado censo de población hace pensar que los ingresos se han de aproximar bastante a los que corresponde el total aforo que se elevan a TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas. Mas si a pesar de esto se parte del supuesto de que en cada función no se expendan mas que la mitad

de las entradas, aún resultaría triplicada a efectos del impuesto, la cantidad señalada en el concierto." ... "por tanto procede desestimar la proposición de ratificación del anterior concierto, debiendo proceder a la recaudación e ingreso del arbitrio en la forma que establece la Norma 11ª de la citada O.M."

Una vez recibida esta respuesta, presenta la familia Utrera un escrito al Sr. Delegado de Hacienda con fecha 30 de Agosto de 1948 en el que manifiestan entre otras cosas que han recibido su notificación sobre la cantidad a abonar (3.475 ptas) en base a las circunstancias expuestas por el Sr. Delegado y al que responden "... pues bien Ilmo. Sr, se trata de un pueblo con un censo de 1.800 habitantes, que desde hace mucho tiempo y debido especialmente a la carestía del agua, pasa por una situación muy precaria y son raros los habitantes que pueden hacer el dispendio de asistir a espectáculos públicos y por consiguiente creo que se ha padecido una equivocación al afirmar que la cantidad a percibir por el impuesto seria triple de la que se concertó con el ayuntamiento de Alhama de Almería para el año de 1947 o sea mil ochocientas pesetas anuales y por esta razón son pocas las funciones que puedan darse y cuando se realizan asiste un número muy pequeño de espectadores y por ello con conocimiento exacto de las condiciones del pueblo fue lo que movió al Ayuntamiento a ese concierto cuya ratificación se pidió oportunamente y créame Ilmo. Sr., que mas que negocio lo que movió al exponente a esta instalación del cine fue mi amor acendrado al pueblo en que nací y en que tengo mis familiares, ya que dado el progreso moderno estimaba que debía tener este espectáculo que sirve de recreo y sano esparcimiento a aquellos modestos y sufridos habitantes que en otras épocas gozaron de buena situación, pero que poco a poco ha ido extinguiéndose por la falta de agua y haciendo que de uno de los primeros productores de uva de embarque para los mercados extranjeros haya quedado reducido casi a nada y esto solamente en la parte que linda con el Río Andarax que se encuentra

bastante alejado del casco de la población donde está situado el cine. Dado el coste de las películas y demás y el impuesto a satisfacer no sería posible mantenerlo porque se traduciría en una pérdida de consideración que mis posibilidades económicas no me permiten y por ello me permito rogar a V.I. que se acuerde la ratificación del concierto por lo que resta del año actual aumentando la cantidad a ingresar anualmente a dos mil doscientas cincuenta pesetas a pagar mensualmente como se viene realizando y con las mismas condiciones que hasta ahora."

Con fecha 15 de Septiembre de 1948 se recibe respuesta de la Delegación de Hacienda en la que entre otras cosas se dice "... *procede desestimar la petición en cuanto a la ratificación de concierto, y concederle un plazo de diez días para que presente a su aprobación nuevo convenio con el Ayuntamiento, en las mismas condiciones que el anterior, salvo que la cantidad a ingresar no ha de ser inferior a dos mil doscientas cincuenta pesetas anuales, con efecto retroactivo desde enero del presente año....*"

El día 24 de septiembre de 1948, se realizaría el nuevo concierto con el Ayuntamiento, enviándose seguidamente a la Delegación de Hacienda para su aprobación y obteniendo respuesta afirmativa por parte de ésta con fecha 6 de octubre de 1948. De esta forma se continuaría en años sucesivos renovando dicho concierto con las mismas cantidades.

Las proyecciones de películas eran alternadas a su vez con actuaciones en directo cuando la ocasión se presentaba. Llegaron a actuar en el escenario del Teatro Cine Utrera artistas de la talla de Antonio Machin, Lola Flores, Manolo Escobar, Juanito Valderrama, Dolores Abril y otras figuras del momento. A su vez periódicamente se interpretaban obras de teatro, unas veces eran los grupos de actores del propio pueblo y otras veces venían Compañías importantes que mantenían en cartel las sesiones durante varios días.

Era la propia familia de Nicasio la encargada de buscar todos los elementos para la decoración de cada una de las escenas en las distintas obras.

La terraza de verano

Con la llegada del verano el calor en el interior del cine se hacía insoportable y tras varios años decidieron comprar una barrilería que había en la esquina de la calle, en la misma curva de la carretera y hacer una terraza de verano. Desde entonces llegados los meses de verano las películas se proyectaban en ella. La terraza contaba con una gran pantalla, donde se veían las películas con gran calidad y sonido, cabina de proyección, barra de bar, etc.

El tema de publicidad también era tenido muy en cuenta. Con el alquiler de los lotes de películas se enviaban una serie de carteles de cada una de ellas o de las más importantes. Carteles grandes que se colocaban fijos y pequeños pasquines o folletos que se repartían en la taquilla justo en la película anterior para que el público tuviese constancia de cual sería la próxima en proyectarse. También había algunas personas encargadas de repartirlos por el pueblo e incluso por los pueblos vecinos.

Folleto de la obra de teatro Para tí es el mundo representada por un grupo de jóvenes alhameños en el Teatro cine Utrera el día 11 de noviembre de 1956.

Teatro CINE UTRERA

ALHAMA DE ALMERIA

El día 11 Noviembre 1956 A las 10 de la noche

Gran acontecimiento teatral por el

GRUPO ARTISTICO

de esta localidad

Bajo la dirección técnica del médico Don Miguel García Arance

Se pondrá en escena: La preciosa comedia en tres actos y en prosa del malogrado y gracioso sainetero Don Carlos Arniches

TITULADA:

“PARA TÍ ES EL MUNDO”

Bajo el siguiente reparto

Marcelina...	Srta. Librada Rodríguez Artés
Amalia	» Amparito García Balbuena
Tere	» Angelita Navarro Cánovas
Patro	» Juanita Rodríguez Artés
Remedios	» Rosita López Carretero
Pili	» Lolita Martínez Romero
Nati	» Paquita Sánchez Orduñez
Una niña	» Rosita Sánchez Orduñez
Paquito	Joven Tomás Gálvez Cantón
Pepe	» José Muñoz Artés
Casiano	» José Díaz Company
Santos	» José Pinart Fernández
Bendaña	» Gabriel Calvache Álvarez
Telele	en su 2.º p. José Díaz Company

2.º.-El graciosísimo sainete cómico en un acto de los hermanos Álvarez Quintero titulado

“SANGRE GORDA”

Que será interpretado maravillosamente por la simpática pareja Juanita Rodríguez Artés y Tomás Gálvez Cantón

NOTA.—¡Alhameños!! No dejéis de concurrir a este magnífico espectáculo, porque con vuestra presencia no solo os divertiréis sino que contribuis al mejoramiento y ornato de nuestro querido TEMPLO PARROQUIAL.

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



En un principio era el propio Nicasio quien en una pizarra y con tiza anunciaría las películas colocándola en la fachada de su propia casa. Más tarde el lugar donde se ubicaría dicha pizarra sería la fachada de la casa de la familia Granados en la plaza, hasta que más adelante se colocarían en un soporte distintos fotogramas de la película.

El día 18 de Mayo de 1956, siendo alcalde de Alhama D. Francisco López Cantón, se vuelven a reunir la Comisión Municipal permanente y D. Nicasio Utrera Burgos, como apoderado y representante legal de su hermano D. Abilio Utrera Burgos, para estudiar la renovación para años siguientes del concierto que existía con el Ayuntamiento desde el año 1948, y para acordar la subida del impuesto a pagar que pasaría desde las dos mil doscientas cincuenta pesetas que seguían en vigor hasta la nueva tarifa que será de tres mil seiscientas pesetas.

Posteriormente y con fecha 31 de Diciembre de 1958, siendo alcalde D. José Alonso Gómez, se reúne la Comisión Municipal Permanente con D. Nicasio Utrera Burgos, representante de su hermano D. Abilio Utrera Burgos para establecer los precios a pagar durante el próximo año de 1959, que se establecen en dieciséis mil pesetas anuales a pagar por trimestres vencidos. En éste nuevo convenio se manifiestan los plazos para el pago y lo que ocurriría si se demora en el mismo.

Se exponen las plazas y localidades de las que está compuesto el local y los precios de las entradas que de este momento en adelante pasarían a cinco pesetas la entrada.

Pero con el transcurrir del año 1959 las cosas iban cada vez peor ya que con la llegada de las primeras televisiones y la situación en la que se encontraban muchas de las familias del pueblo los impuestos cada vez era más complicado pagarlos lo que hizo que con fecha 6 de octubre la familia Utrera recibiese el siguiente escrito en contestación a su solicitud de rescindir el convenio que tenían suscrito con el Ayuntamiento, *"Que en vista de que a la empresa de Cinematógrafo de su propiedad le es gravoso satisfacer la cantidad que tenía concertada, que la misma entre en el Régimen de Sistema de Inspección y pague por tanto las cantidades que le correspondan con arreglo al tipo que marca la Ordenanza de ésta Exacción, por las funciones que celebre y sobre los precios que imponga, quedando la empresa obligada a dar cuantas satisfacciones sean necesarias a la administración y de dar cuenta previa de las funciones que ha de celebrar, precios a que las ha de someter para el visado y sellado del taquillaje correspondiente de cada función al objeto de practicarle a la finalización de cada una de ellas la liquidación pertinente."*

De esta forma la familia Utrera cambiaría el sistema de gestión del cine hasta que en 1960 lo vendieron a Gabriel Gil Arcos y a su mujer Trinita Berenguel, quienes harían una reforma importante, butacas, cortinas en los palcos y plateas, etc. Los nuevos dueños continuaron durante varios años con la proyección de películas. Gabriel moriría en 1962 y el negocio familiar lo seguiría su esposa hasta el cierre del mismo unos años después.

Esta fue la historia del Cine Teatro Utrera, sueño cumplido de una persona luchadora, que hizo que la vida de los alhameños en unos años complicados y problemáticos tuviese una vía de escape a su rutina.

Desde aquí me gustaría agradecer a todos aquellos que me han facilitado datos para saber algo más sobre esta pequeña parte de la historia más reciente de nuestro pueblo. Sobre todo a Alberto Utrera Bavel, nieto de Nicasio, por su colaboración. Y manifestar que fue una pena que unas instalaciones de estas características como pocas en la provincia, se destruyesen y no se conservasen para posteriores generaciones.